

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 146

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictamen de Comisión N° 3. aprobando la dotación de alumbrado público al Sector de Arda. Puerto Moreno y Base Naval y el Matadero Municipal.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION N° _____

Aprobado

Orden del Día N° _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

04-07-84

HORA:

1740

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, possibly 'RR' or 'RR', followed by a horizontal line underneath.

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, Servicios, Transportes y Comunicaciones, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración, presentado por el Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se considera necesario dotar de alumbrado público al sector de la Avenida Perito Moreno entre la Base Naval y el Matadero Municipal de la ciudad de Ushuaia. Os aconseja, le prestéis aprobación en la forma que ha sido presentado.-

Sala de la Comisión, 3 de julio de 1984.-

[Handwritten signatures in blue ink]



Termino Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente: En razón del permanente crecimiento, el radio urbano de la Ciudad de Ushuaia se ha extendido notablemente en los últimos años.-

En el sector denominado Parque Industrial se produjo el asentamiento de un importante núcleo poblacional de aproximadamente Doscientas Cincuenta (250) Familias, que sumados a la instalación de más de Treinta (30) establecimientos comerciales, industriales y dependencias municipales, producen un tráfico diario por la Avenida Perito Moreno de por lo menos Dos Mil (2.000) personas.-

Resulta entonces necesario dotar a esta importante Avenida, cuya traza coincide con el de la Ruta Nacional Nº 3, de una iluminación adecuada en el Sector comprendido entre la Base Naval y el Matadero Municipal de Ushuaia.-

Las características típicas de una zona en desarrollo y las condiciones climáticas por todos conocidas, agravan los riesgos a que se ven sometidos los peatones que deben transitar por dicha arteria.-

La total INEXISTENCIA de sendas peatonales y las particularidades de algunos sectores (zona Planta Orion de YPF) obligan a los transeuntes a exponer sus vidas por tener que transitar por la calzada propiamente dicha.-

No voy a señalar la nómina de accidentes fatales producidos en esa zona, pero es mi intención destacar la URGENTE necesidad de dar una rápida y eficiente solución al problema.-

Por lo expuesto, Señor Presidente pido a esta Honorable Legislatura que preste su aprobación al presente proyecto de declaración.-

[Handwritten signatures and initials]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE S. Q. R.

PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 1º-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios necesarios para dotar de alumbrado público al sector de la Avenida Perito Moreno entre la Base Naval y el Matadero Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º-Comuniquese al Poder Ejecutivo Territorial.

[Handwritten signatures and initials]